



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

PRIMERO.- A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Propuesta
2509/2019	Obras Municipales	19/11/2019

SEGUNDO.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Ejecución del proyecto “ ACERAS Y REASFALTADO CALLE LAS MARUCAS- FASE I ”	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233222-1- Trabajos de pavimentación y asfaltado	
Valor estimado del contrato: 46.856,36 €	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 46.856,36 €	IGIC 6,5 %: 3.045,66 €
Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 49.902,02 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Informe Técnico	13/11/2019
Propuesta de contratación del Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios	19/11/2015
Informe de necesidad de Alcaldía	26/11/2019
Informe de Intervención	26/11/2019
Informe de Secretaria legislación aplicable	27/11/2019
Decreto de Alcaldía inicio de expediente	27/11/2019
Pliego de Prescripciones Técnicas	Agosto 2019 (en proyecto)



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Pliego de cláusulas administrativas	28/11/2019
Informe de fiscalización	28/11/2019
Informe propuesta de Secretaría	28/11/2019

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra “**ACERAS Y REASFALTADO CALLE LAS MARUCAS- FASE I**”, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	1531 61903	49.902,02 €

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SEXTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

- D. Nelson Cabrera Morales (Tesorero Municipal), que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. Raquel Palos Manuel, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- D. Diego Sinforiano Acosta Padrón, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Dña. M^a José Ginoris Castañeda, Vocal (Técnica Municipal)
- Dña. María Ángeles Zamora, Vocal (Auxiliar Administrativo)
- Dña. Esther Guadalupe Padrón González, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Frontera.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón
(firmado electrónicamente)

D. JUAN CASTAÑEDA ACOSTA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de La Frontera, Isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

CERTIFICO.- Que la Alcaldía-Presidencia, ha adoptado la resolución que antecede, en el día de la fecha de su firma electrónica.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extendiendo el presente certificado con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en La Frontera en el día de la firma electrónica.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Juan Castañeda Acosta
(Dec. nº 1243/2019, de 15 de noviembre)
(firmado electrónicamente)